

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de: OCITEL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de OCITEL S.A. al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambio del Patrimonio y de Flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía pertenece al tercer grupo, la cual su período de transición es en el año 2011, por tal efecto esta compañía deberán elaborar y presentar sus estados financieros con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas entidades (NIIF para las Pymes) en el año 2014.
- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio emitidas durante el año 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.
- El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye procedimientos de control interno, la evaluación de principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como de la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que el análisis efectuado ofrece una base razonable para expresar una opinión.
- El sistema de control interno contable de OCITEL S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- La Compañía al momento de la emisión de mi informe no dispone de litigios pendientes ante ningún organismo de control.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente, con el propósito de obtener los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.

A continuación detallamos los principales componentes de los estados financieros de OCITEL S.A., por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014, y son como siguen:

<i>Activo Corriente</i>	<i>US\$</i>	<i>193,942.20</i>
<i>Propiedades, Planta y Equipos</i>	<i>US\$</i>	<i>13,817.88</i>
<i>Otros Activos</i>	<i>US\$</i>	<i>86,597.76</i>
<i>Pasivo Corriente</i>	<i>US\$</i>	<i>115,973.02</i>
<i>Pasivo a Largo Plazo</i>	<i>US\$</i>	<i>17,150.17</i>
<i>Patrimonio</i>	<i>US\$</i>	<i>60,819.00</i>

- Los respectivos registros contables se mantienen detalladamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Una compilación del estado de resultado integral por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

<i>Ingresos</i>	<i>US\$</i>	<i>229,705.70</i>
<i>Costos y Gastos</i>	<i>US\$</i>	<i>218,855.47</i>
<i>Utilidad del Ejercicio</i>	<i>US\$</i>	<i>6,887.68</i>

- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración de OCITEL S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de OCITEL S.A. al 31 de diciembre del año 2014.



Econ. Fernando Salas Rivera
Comisario
C.C.: 0910838358